Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA UOC Nº: 36/15

Minga Guazú, 24 de abril de 2015

Señora
Blanca Guissel Fernández Franco, Propietaria
ND DISTRINUIDORA
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, con el objeto de notificarle, que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este a partir de la fecha da inicio al proceso de recisión de contrato, en base a lo establecido en el in fine del Art. 39º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas lo cual establece cuanto sigue; *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".* En ese sentido, paso a informar que la Empresa ND Distribuidora incurrió en la falta de entrega oportuna de garantía de cumplimiento de contrato.

De igual manera cabe mencionar que hasta la fecha no hemos recibido los bienes solicitados, considerando que el plazo de entrega es de (05) cinco días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra y cuya estipulación se encuentra claramente establecido en el mencionado documento.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - U.O.C. - MINGA GUAZU - PARAGUAY

.....
Lic. Ariel Unzaín
RESPONSABLE DE U.O.C.

José Luis Peña Meza
4.244.454
24-04-2015

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 - Minga Guazú - C.C. Nº 74
Telefax (595) 0644-20440 - e-mail: agronomiauoc@gmail.com

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Minga Guazú, 30 de abril de 2015.-

Señora
Blanca Gisell Fernández
ND DISTRIBUIDORA
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica Universidad Nacional del Este, cumple en informarle la determinación de la Rescisión de Contrato Orden de Compra Nº 586-587-588-589, de Provisión de Artículos de Oficina I.D. 287.998, según Resolución del Decanato Nº 133/2015

Se adjunta a la presente la mencionada Resolución y el Dictamen de la Asesoría Jurídica.

Queda Usted, debidamente notificado.

.....
Lic. Ariel Unzaín
Responsable de UOC

RECIBIDO

Firma :.....
Aclaración : DANIEL BOBADILLA
Fecha : 30-04-2015

Sello